

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

ACTA DE COMPROMISO PARA EL NODO REGIONAL DE ECOTURISMO DEL DEPARTAMENTO LA GUAJIRA

entre

ACTORES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES

Mediante la presente Acta se formaliza el compromiso de cooperación mutua, para el desarrollo y fortalecimiento de un Programa de Ecoturismo para el departamento de la Guajira y la creación del Nodo Regional de Ecoturismo del Departamento de la Guajira.

CONSIDERACIONES

Hoy en día, el porcentaje de colombianos que saben de la existencia de las áreas protegidas nacionales y regionales y de los beneficios que estos brindan a la comunidad ha venido aumentando considerablemente. Por ello, a través del ecoturismo y su visión educativa y de sensibilización, se hacen esfuerzos para que sus visitantes se conviertan en verdaderos aliados de la conservación de los recursos naturales y culturales y voceros del papel que cumplen estas áreas de protección y como instrumento de desarrollo comunitario y regional.

En el Departamento de la Guajira existe un gran potencial para el desarrollo del ecoturismo y el etnoturismo, pero es necesario aunar esfuerzos de diferentes instituciones nacionales, regionales y locales, de carácter público y privado, para trabajar conjuntamente en acciones para su consolidación y fortalecimiento, mejorando la coordinación interinstitucional, la calidad de los servicios y actividades ofrecidas, fortaleciendo la participación de la comunidad local, con el fin de aumentar el número de visitantes locales, nacional e internacional a la región y desarrollar las actividades de una forma sostenible.

Para el Gobierno Nacional el ecoturismo es un instrumento de protección y conservación de las áreas con esta vocación, y una oportunidad de fortalecer la sensibilización y educación para el uso sostenible de los recursos naturales, culturales e históricos. Además ofrece a diferentes actores la oportunidad de explorar otras alternativas de negocio para una mejor calidad de vida a las comunidades locales, el desarrollo del sector turístico y de la región.

Para establecer un marco de accionar entre las instituciones responsables del desarrollo del Ecoturismo en el País, los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y de Comercio, Industria y Turismo y Parques Nacionales Naturales de Colombia, coordinaron la elaboración de la Política para el Desarrollo del Ecoturismo, la cual fue concertada con representantes del sector privado, universidades, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones gubernamentales y presentada al país por el Señor Presidente de la República, Dr. Álvaro Uribe Vélez el 16 de Noviembre de 2004.

Además para el fortalecimiento del ecoturismo en las áreas protegidas nacionales, Parques Nacionales Naturales de Colombia ha establecido un programa el cual busca proteger los recursos naturales, culturales e históricos, el desarrollo económico y social de las comunidades locales y las regiones, la sostenibilidad financiera de Parques y mejorar la competitividad del ecoturismo. Dicho programa comprende las siguientes estrategias: construcción y desarrollo de políticas, planes y programas; Conformación de mesas o nodos regionales para el desarrollo y fortalecimiento del ecoturismo; Mejoramiento de la atención a visitantes; Concesiones de servicios ecoturísticos; Ecoturismo Comunitario; Ordenamiento y Reglamentación de las actividades ecoturísticas; Certificación en normas de Turismo Sostenible; y Promoción y Divulgación.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial estableció el Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes, cuyo objetivo general es *consolidar la producción de bienes ambientalmente sostenibles e incrementar la oferta de servicios ecológicos competitivos en los*

mercados nacionales e internacionales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad ambiental y el bienestar social. El reto de este Plan es acceder a nuevos mercados con productos competitivos, incluyendo entre las categorías de los servicios ambientales el ecoturismo.

En el ámbito regional la Corporación Autónoma Regional de la Guajira -CORPOGUAJIRA-, en el marco de su Plan de Acción 2007 – 2011, contempla Fortalecer el desarrollo ecoturístico en el departamento, privilegiando las acciones dirigidas a minimizar los impactos de esa actividad sobre el patrimonio natural.

Además, en el Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 de la Guajira se establece el desarrollo de políticas económicas las cuales estarán enmarcadas en el principio de sostenibilidad ambiental, propendiendo por desarrollo de proyectos ecoturístico como una estrategia para la distribución de ingresos equitativos entre la población guajira.

Teniendo en cuenta lo anterior, y el compromiso interinstitucional para el desarrollo y fortalecimiento del ecoturismo en la región, se firma la presente Acta entre los siguientes actores del Departamento de la Guajira y del ámbito nacional, para el fortalecimiento del Ecoturismo en el Departamento:

ACTORES REGIONALES:

La Gobernación de la Guajira, a través de las Direcciones de Cultura, Turismo y de Asuntos Indígenas, las Alcaldías del departamento La Corporación Autónoma Regional de la Guajira (CORPOGUAJIRA); la Cámara de Comercio de la Guajira; la Universidad de La Guajira, la Universidad Nacional Abierta y Distancia (UNAD); el SENA –Regional Guajira; Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia; Policía de Turismo de la Guajira; Asociación de Operadores Turísticos de La Guajira y La Caja de Compensación Familiar de La Guajira.

ACTORES NACIONALES:

la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales; el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Ministerio de Cultura.

OBJETIVO

En un esfuerzo común, las instituciones firmantes se comprometen a fortalecer, impulsar, articular y evaluar las acciones para el desarrollo del Ecoturismo en el Departamento de la Guajira, para mejorar la protección de los recursos naturales, culturales e históricos; el desarrollo económico y social de la Región y la competitividad del sector, a través de la instalación y funcionamiento *del Nudo de Ecoturismo del Departamento de la Guajira.*

COMPROMISOS DE LOS FIRMANTES

En aras de alcanzar el objetivo establecido, las instituciones firmantes de la presente Acta se comprometen a desarrollar los programas y proyectos de acuerdo con el Plan de Trabajo concertado y adoptado en el Nudo de Ecoturismo del Departamento de la Guajira. Este Plan de Trabajo establece actividades en relación con las siguientes metas:

- Articular las instituciones públicas y privadas frente a las políticas, programas y reglamentaciones necesarias para el desarrollo y fortalecimiento del ecoturismo, aprovechando los valores naturales, culturales e históricos en el Departamento, y gestionar el apoyo para la implementación del Plan de Trabajo de otras instituciones nacionales y regionales, como asociaciones, Colciencias, universidades y otras alianzas creadas, entre otros .
- Fortalecer la participación de las comunidades en el desarrollo de los proyectos.

- Promover el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura, la planta turística y servicios básicos para la prestación de los servicios y actividades ecoturísticas en la Guajira.
- Generar un Plan de Capacitación y sensibilización integral para los diferentes actores
- Promover y asesorar el diseño de productos turísticos integrales que consideren las riquezas naturales y culturales del Departamento de la Guajira y su comercialización y divulgación a nivel regional, nacional e internacional.
- Desarrollar programas para el fortalecimiento organizacional y empresarial de los prestadores de los servicios y actividades ecoturísticas.
- Impulsar y establecer programas de certificación para el desarrollo de la actividad en forma sostenible